



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 032/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) VERSIÓN III.

Fernando de la Mora, 14 noviembre del 2025.-

VISTO:

El Acta de la Reunión N° 040- 2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada en fecha 14 de noviembre del 2025, en el cual mediante Memorándum MECIP N° 003/2025 se presenta al Directorio la propuesta de aprobación de las "Políticas de Gestión de Personas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) versión III", elaborado por el Comité de Control Interno de la ARRN, y que cuenta con el parecer jurídico respectivo. bgv

CONSIDERANDO:

El Memorándum DGP N° 134-2025 de fecha 06/10/2025, referente a la revisión de las Políticas de Gestión de Personas, y se remite al responsable del MECIP, las Políticas de Gestión de Personas, conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución-D-ARRN N° 33/2024.

El Memorándum MECIP N° 003/202, donde se menciona que la presente Versión III, es el resultado del trabajo colaborativo desarrollado durante tres (3) reuniones con la participación activa de los funcionarios; Directores Generales, Directores y Jefes de todas las áreas de la institución.

El Acta de Compromiso para la implementación del MECIP de fecha 31 de julio de 2024, firmada por los Miembros del Directorio y Equipo Directivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

La Resolución-SE-ARRN N° 007/2024 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP, en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y se establece responsabilidades".

El Acta CCI N°05/2024, de fecha 09 de noviembre de 2021, a través de la cual los miembros del Comité de Control Interno aprueban de manera unánime la versión final de la Política de Control Interno Versión II.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP 2015 establece dentro del Componente Ambiente de Control, que el Protocolo de Buen Gobierno constituye la forma adoptada por la Máxima Autoridad y el nivel directivo para guiar las acciones de la institución hacia el cumplimiento de su Misión, en el contexto de la finalidad social del Estado.

La Resolución CGR N°425 del 9 de mayo del 2008, adoptó para efectos de la evaluación el control interno de las entidades fiscalizadas a partir del año 2009, el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), desarrollado para las Entidades Públicas del Paraguay;

Que, la Ley N° 5.169/14, "Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)", en su Artículo 19, inciso a) faculta al Directorio a aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la Autoridad; Inciso e) En general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su reglamentación".

C.S.
POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESOLVE:

Artículo 1°.- Aprobar, las Políticas de Gestión de Personas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) versión III.

Artículo 2°.- Disponer, la aplicación de las políticas aprobadas en el Anexo de la presente Resolución, en todas las dependencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

Artículo 3°.- Establecer, que el Comité de Control Interno, efectuará una revisión anual o cuando la situación lo requiera de las Políticas de Gestión de Personas Versión III, a fin de asegurar su adecuación continua.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 032/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLITICAS DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) VERSIÓN III.

Lic. Edgar Rodrigo Basualdo
Miembro del Directorio

Dr. Felipe Mitjans
Miembro del Directorio

Dr. Eduardo Galiano Riveros
Miembro del Directorio

Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio

Abg. Cristhian Fernando Samaniego
Secretario del Directorio